



VISTO:

El Expte. CD N°525/2016 "S/ ACUERDO N°5455 MEDIANTE OFICIO N°520/2016.REF. TERNA DESIGNACION DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE AÑELO"

Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N°72/2016 el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Añelo realiza el llamado a inscripción para los postulantes para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular de la Localidad de Añelo.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: Elevar al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, la Terna de postulantes para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular de la Localidad de Añelo, la cual quedo conformada sin Orden de merito, por los siguientes ciudadanos;

- Alfaro Aldo Anibal DNI: 13254617
- Salvo Beatriz DNI: 30519126
- Moyano Viviana DNI: 24208082

Artículo 2º: ELEVESE, al Tribunal Superior de Justicia la Terna seleccionada, con sus respectivos legajos y documentación.

Artículo 3º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 8, del 04 de Agosto del 2016, consta en Acta N°178.-

Espuma L. Viano
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén



Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén